

**ACTA SESION ORDINARIA N°56
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

| ASISTENCIA CONCEJO | SI | NO | PRESIDE |
|------------------------------|----|----|---------|
| MIGUEL BRUNA SILVA | X | | X |
| ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA | X | | |
| CARLOS SOTO GONZALEZ | X | | |
| CARLOS GARDEL BERRIOS | X | | |
| NIBALDO AHUMADA MONDACA | X | | |
| ANA SANDOVAL NICULANTE | X | | |
| CARLOS LAGOS CASTILLO | X | | |
| OSCAR DIAZ BUSTAMANTE | X | | |
| JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO | X | | |

OTROS ASISTENTES

Sr. Nelson Santana Director de Asesoría Jurídica
 Sr. Richard Valenzuela Director de Administración y Finanzas
 Sr. Luis Norton Pdte. Asoc. Funcionarios de la Salud
 Sr. Guido Carvajal Unión Comunal de Consejos de Salud

TABLA

- 1.- Lectura Acta Sesión Ordinaria N°54 y N°55.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Lectura de Oficio N°034107 de Contraloría General de la República, de fecha 15 de mayo de 2014, sobre cumplimiento de instrucciones impartidas en Informe Final N°39 de 2013, Auditoría al macroproceso de adquisición y abastecimiento y cumplimiento de la Ley N°20.500 en la Municipalidad de Lo Espejo. (DMSAI N°719/2014)
- 5.- Aprobación de aplicación de la Ley N°20.742, sobre condonación de multas e intereses de los Derechos de Aseo Domiciliario. (Dirección de Administración y Finanzas).
- 6.- Aprobación de conciliación celebrada ante 2° Juzgado Civil de San Miguel celebrada con fecha 14 de mayo de 2014 recaída en juicio de cobro de deuda permiso de circulación, causa Rol C-30687-2013 caratulada "I. Municipalidad de Lo Espejo con Medel" por la suma de \$262.403.-. (Dirección de Asesoría Jurídica).
- 7.- Aprobación de transacción extrajudicial mediante la cual don Roberto Olea Silva se obliga a pagar la suma de \$2.958.400.-, en 36 cuotas mensuales por deuda que mantiene con el Municipio y por la cual existe proceso judicial pendiente en el 1° Juzgado Civil de San Miguel. (Dirección de Asesoría Jurídica).
- 8.- Aprobación de transacción extrajudicial mediante la cual doña Lina Martínez Paredes se obliga a pagar la suma de \$998.283.-, en una sola cuota, por concepto de rentas de arrendamiento adeudadas al Municipio,

1º Juzgado Civil de San Miguel. (Dirección de Asesoría Jurídica).
9.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°54 Y N°55.

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Lee:

- Memorándum N°200-C/219/2014 de Secretaría Municipal, de fecha 29 de mayo de 2014, en virtud del cual se le hace entrega de los decretos de prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas que ahí se indican; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°600/185/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de mayo de 2014, en virtud del cual se les hace entrega del informe del primer trimestre de ingresos y gastos de las áreas de Educación, Salud y Municipal correspondiente al ejercicio 2014; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. SANDOVAL

El día martes 27 de mayo se reunió la Comisión de Medioambiente y Desarrollo Urbano, donde expuso la Directora de Medioambiente acerca del proceso de construcción de las especificaciones técnicas para el nuevo contrato de RSD, ocasión en que se tomó el acuerdo de solicitar al Sr. Alcalde se evalúe la posibilidad de un incremento en el presupuesto asignado a dicha licitación, de manera que permita las mejoras técnicas que es necesario introducir a ese servicio a la comunidad.

4.- LECTURA DE OFICIO N°034107 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2014, SOBRE CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN INFORME FINAL N°39 DE 2013, AUDITORIA AL MACROPROCESO DE ADQUISICION Y ABASTECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°20.500 EN LA MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO. (DMSAI N°719/2014).

SRA. NEUBAUER

Lee Oficio N°034107 de Contraloría General de la República, de fecha 15 de mayo de 2014, sobre cumplimiento de instrucciones impartidas en Informe Final N°39 de 2013, Auditoría al macroproceso de adquisición y abastecimiento y cumplimiento de la Ley N°20.500 en la Municipalidad de Lo Espejo; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

5.- APROBACION DE APLICACION DE LA LEY N°20.742, SOBRE CONDONACION DE MULTAS E INTERESES DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO. (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. SANDOVAL

Informa que este tema fue estudiado en comisión.

ACUERDO N°191:

ACUERDASE aprobar la aplicación de la Ley N°20.742 que "Perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en las municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas sobre Personal y Finanzas Municipales" en lo relativo a la condonación de multas e intereses de los

Derechos de Aseo Domiciliario, conforme a los antecedentes presentados por el Director de Administración y Finanzas individualizados en el N°3 de los Vistos.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

- 6.- APROBACION DE CONCILIACION CELEBRADA ANTE 2° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL CELEBRADA CON FECHA 14 DE MAYO DE 2014 RECAIDA EN JUICIO DE COBRO DE DEUDA PERMISO DE CIRCULACION, CAUSA ROL C-30687-2013 CARATULADA "I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO CON MEDEL" POR LA SUMA DE \$262.403.-. (Dirección de Asesoría Jurídica).

SR. SANTANA

Se trata de una demanda por deuda sobre permiso de circulación, llegándose a avenimiento en el sentido que se pagarán cuatro cuotas de \$65.600.-, la primera de ellas el 10 de junio del 2014.

ACUERDO N°192:

ACUERDASE aprobar autorización para celebrar conciliación producida en la causa ROL: C-30687-2013 caratulada "I. Municipalidad de Lo Espejo con Medel" tramitada ante el 2° Juzgado Civil de San Miguel, por la suma de \$262.403.- (doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos tres pesos) por concepto de cobro de deuda permiso de circulación, conforme a los antecedentes presentados por el Director de Asesoría Jurídica individualizados en el N°1 de los Vistos.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

- 7.- APROBACION DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL MEDIANTE LA CUAL DON ROBERTO OLEA SILVA SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$2.958.400.-, EN 36 CUOTAS MENSUALES POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO Y POR LA CUAL EXISTE PROCESO JUDICIAL PENDIENTE EN EL 1° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL. (Dirección de Asesoría Jurídica).

SR. SANTANA

Esta demanda en contra del Sr. Roberto Olea Silva es del año 2010, por honorarios sobre los cuales la Contraloría efectuó reparos, y el monto adeudado será pagado en 36 cuotas de \$82.930.-, la primera el 5 de junio de 2014. A la consulta del Sr. Sandoval, indica que el monto adeudado era mayor, pero el Sr. Olea ya hizo un pago inicial.

ACUERDO N°193:

ACUERDASE aprobar la celebración de transacción extrajudicial entre don Roberto Olea Silva y la I. Municipalidad de Lo Espejo, causa Rol C-10084-2010 de 1° Juzgado Civil de San Miguel, quien se obliga a pagar la suma de \$2.985.400.- (dos millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos) en 36 cuotas mensuales por deuda que mantiene con este municipio por incumplimiento de contrato, conforme a los antecedentes presentados por el Director de Asesoría Jurídica individualizados en el N°1 de los Vistos.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

- 8.- APROBACION DE TRANSACCION EXTRAJUDICIAL MEDIANTE LA CUAL DOÑA LINA MARTINEZ PAREDES SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$998.283.-, EN UNA SOLA

**CUOTA, POR CONCEPTO DE RENTAS DE ARRENDAMIENTO ADEUDADAS AL MUNICIPIO,
1º JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL. (Dirección de Asesoría Jurídica).**

SR. SANTANA

Esta demanda es por concepto de término de contrato de arriendo, en donde había una deuda existente, la cual la demandada pagará en una sola cuota el día 30 de junio del 2014.

ACUERDO N°194:

ACUERDASE aprobar autorización para celebrar transacción extrajudicial en la causa ROL: C-33261-2014 entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y Lina Martínez Paredes tramitada ante el 1º Juzgado Civil de San Miguel, por la suma de \$998.283.- (novecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y tres pesos) por concepto de cobro de rentas de arrendamientos adeudadas al municipio, conforme a los antecedentes presentados por el Director de Asesoría Jurídica individualizados en el N°1 de los Vistos.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

9.- INCIDENTES.

SR. GARDEL

Hace ver que si bien se han subsanado problemas del alumbrado público, con el inicio del contrato de mantención con Chilectra, el fin de semana en Pegaso con La Habana hubo luminarias apagadas, misma situación en Balmaceda, entre Gabriela Mistral y Juan Francisco González, y los vecinos se quejan ya que han llamado a Chilectra y no se les ha solucionado el problema.

SR. ALCALDE

Indica que desde el sábado recién pasado Chilectra se hizo cargo de la mantención del alumbrado público de la Comuna, estando en el Municipio la Sra. Verónica Belaúnde a cargo de ese tema, recibiendo los reclamos de los vecinos. Personalmente ha recorrido la Comuna, detectando algunos problemas e informando a la Sra. Belaúnde para que coordine con Chilectra la solución; agrega que la empresa está haciendo un levantamiento de todo el sistema.

SR. SOTO

Deseaba tocar el mismo tema, y hace presente que le consta se ha reparado una parte importantísima de las luminarias que no estaban funcionando. Una vez terminada esta sesión se reunirá la Comisión Reglamento de Sala, hay una propuesta que se hará llegar a los Concejales con la finalidad que emitan su opinión respecto a las modificaciones. Solicita se le ceda la palabra a los funcionarios del Departamento de Salud, que se encuentran en la sala.

SRA. HENRIQUEZ

Solicita la factibilidad de hacer un decreto de modificación a la fecha de pago del personal que mantiene las plazas de la Comuna, porque se les está pagando los días 5 ó 3.

SR. ALCALDE

Es un tema que están viendo las Direcciones de Control y Jurídica, de modo de dar solución dentro de la legalidad, ya que de lo contrario habrá objeciones por parte de Contraloría.

SR. SANDOVAL

Se suma a lo planteado por el Sr. Gardel en cuanto al tema del alumbrado público, y pide un informe de parte de la Sra. Belaúnde sobre la situación actual en que se encuentran las luminarias de la Comuna y se solicite a la empresa a cargo de la mantención, Chilectra, agilice la difusión de un número telefónico de atención.

Da la bienvenida a la nueva Secretaria Municipal y agradece la colaboración

del Sr. Alcaíno, quien se desempeñara como Secretario Municipal Subrogante.

SR. DIAZ

Apoya la solicitud del Concejal Sr. Sandoval, pero que al informe de la situación del alumbrado público se agregue una visualización gráfica de las luminarias, de manera de poder ver los sectores intervenidos y las denuncias realizadas por la comunidad.

Agradece la labor desarrollada por el Sr. Alcaíno y da la bienvenida a la nueva Secretaria Municipal.

SRA. HENRIQUEZ

Solicita un informe a la Sra. Paulina Cornejo sobre el estado de los camiones nuevos, que hace dos semanas están malos, lo que hace haya mayor acumulación de escombros y basura en la Comuna.

Consulta qué ha pasado con las cámaras de seguridad que en algún tiempo tenían que estar ejecutándose en Américo Vespucio, bajo la responsabilidad de Carabineros.

SR. ALCALDE

Indica que ese fue un proyecto que nunca se echó a andar, lo que informó al Concejo.

SRA. HENRIQUEZ

Insiste en que sí estaban a cargo de Carabineros, de acuerdo a la documentación del año 2010.

SR. ALCALDE

Sólo en el nuevo proyecto de cámaras participa Carabineros, las cámaras antiguas están abandonadas en una oficina del Municipio.

SRA. HENRIQUEZ

Se suma a la bienvenida a la Sra. Secretaria Municipal y a los agradecimientos al Sr. Alcaíno.

SR. LAGOS

Adhiere a la petición hecha por sus colegas en cuanto al sistema de alumbrado público comunal, en el cual Chilectra se encuentra ya trabajando para la mantención, labor que debe ser orientada desde el Municipio en cuanto a las prioridades, ésto porque en conversación con Carabineros se le hizo ver que hay sectores que por su oscuridad están siendo utilizados en actividades de prostitución.

Saluda al Sr. Alcaíno y felicita su desempeño como Secretario Municipal, a la vez que da la bienvenida a quien hoy ejerce en propiedad ese cargo.

SR. GARDEL

Solicita un informe de la Dirección de Tránsito respecto a petición que se hiciera anteriormente en el Concejo, acerca de la habilitación de doble sentido de tránsito en la caletera de General Velásquez, para dar la posibilidad de salida a quienes residen en el sector, y que actualmente están siendo infraccionados por Carabineros por tener que circular en contra del tránsito, ya que el Director de Tránsito le habría manifestado que habría un problema de costos involucrado.

Valora la gestión realizada por el Sr. Alcaíno y recibe a la nueva Secretaria Municipal.

SR. AHUMADA

Se suma a las palabras de agradecimiento hacia el Sr. Alcaíno, dando la bienvenida a la Sra. Neubauer.

Pide se tenga presente los reclamos de la comunidad por el tema de la basura, si bien se está trabajando en el tema.

SR. SOTO

Solicita un informe sobre el Proyecto Rancagua Express de EFE.

Apoya la solicitud del Sr. Gardel sobre la problemática de la caletera General Velásquez, lo que considera está por sobre el tema económico, dado que hay tres poblaciones que están casi aisladas.

Plantea que se debiese da respuesta a las solicitudes que se han hecho en Concejos anteriores.

Entiende que se está comprando pintura para hacer los rayados de los puestos de ferias libres, por lo que solicita un informe del estado de ferias libres y persas de la Comuna.

Saluda a la Sra. Secretaria Municipal que recién asume el cargo y al Sr. Alcaíno, quien debió ejercerlo en subrogancia.

SR. ALCALDE

De acuerdo a lo solicitado, cede la palabra al dirigente de los funcionarios de Salud.

SR. NORTON

Da lectura a carta dirigida al Concejo Municipal, donde las asociaciones de funcionarios de la Salud solicitan les sea pagada la asignación de desempeño difícil, otorgada por el Ministerio de Salud a los establecimientos de salud primaria de la Comuna, con la sola excepción del CESFAM Clara Estrella, y para lo cual el Municipio recibiera los fondos, pero sólo se les ha pagado el mes de mayo, ésto último avalado por informe entregado por el Jefe del Departamento de Educación; hace ver la disposición de los funcionarios de la salud a mejorar las condiciones presupuestarias, estableciendo mecanismos de ahorro y logrando regularizar la inscripción de 2.000 usuarios del sistema, que habían sido perdidos, para lograr de esta manera un mayor financiamiento por medio del per cápita.

En conversaciones sostenidas con el Administrador Municipal, Asesoría Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas, se tiene la promesa de buscar los recursos para regularizar la situación, pagando mediante planilla suplementaria.

*** El Concejo debate sobre el tema, haciendo ver que si bien el Concejo no tiene atribuciones sobre la decisión del pago, está el compromiso de los técnicos municipales de hacerlo, a la vez que se manifiesta el apoyo a los funcionarios de Salud, y que en caso de ser necesaria una modificación presupuestaria está la voluntad de aprobarla.

Hace uso de la palabra don Guido Carvajal, quien resalta la mala calidad del sistema de salud en la Comuna, indicando que ésto debe transparentarse a la comunidad realizando un plebiscito o un cabildo, aunque se trata de una situación a nivel nacional. Se queja del actuar de la Comisión de Salud del Concejo, que no ha demostrado interés en solucionar los problemas, a lo que el Sr. Soto le reclama no haber evidenciado los problemas en el momento en que estaban sucediendo, y el Sr. Alcalde comenta sobre gestiones que se están haciendo a nivel del Ministerio de Salud.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:36 HRS.